

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7549 PÉREZ BARQUERO, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Pérez Barquero S.A., celebrada el pasado 14 de noviembre de 2020, en su primer punto del orden del día, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la suma de 62.383,80 € mediante la amortización de 1.038 acciones de la serie A, que estaban en autocartera.

Tras la reducción el capital social de la compañía se fija en 3.127.856,40 € representado por: 42.044 acciones de la serie A numeradas correlativamente de la 1 a la 42.044, ambas inclusive, de 60,10 € de valor nominal cada una.

200 acciones de la serie C numeradas de la 1 a la 200, ambas inclusive, de 3.005,06 € cada una.

Se acuerda también por unanimidad la dotación con cargo a reservas de libre disposición de una reserva por capital amortizado por un importe igual al nominal de las acciones amortizadas.

Montilla, 20 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Córdoba García.

ID: A200058986-1